

Eduardo Hernández Pérez



Experiencia Profesional

BUFETTE Y NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 Y 88 DE GUADALAJARA.

- ◆ En el año de 1995 me ingresé a la Notaría en el área de atención a conflictos jurídicos y juicios contenciosos en materia civil, mercantil, administrativa y familiar, actualmente soy el Director Contencioso soy el responsable de las controversias judiciales en materia inmobiliaria, corporativa, contractual, juicios hipotecarios, ejecutivos mercantiles, entre otros que se llevan dentro del Bufete.
- ◆ Asimismo realicé a partir del año 2000 al 2006 mi practica notarial.
- ◆ En materia familiar dirijo los litigios en cuestiones de sucesiones, tanto legítimas como testamentaria, divorcios por mutuo consentimiento o necesario, entre otras encaminadas a la protección de la familia.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- ◆ Durante los años de 1996 a 1998 presté mis servicios en la presente dependencia como auxiliar en el seguimiento a la denuncia popular en cuestiones concernientes al medio ambiente.

Educación

- ◆ UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA – Guadalajara, Jalisco.

- Abogado por la Facultad de Derecho. 1994 – 1998

Tesis Profesional "La Denuncia del Juicio a Tercero en
Materia Mercantil de conformidad con el Código de Comercio
Anterior a la reforma de 1996".





RAMOS RUIZ
RAMOS MENCHACA

B U F E T E Y N O T A R I A S P U B L I C A S 4 0 Y 8 8

AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

AT'N A LA H. COMISIÓN DE JUSTICIA.

Presente.

--- Sirva la presente para hacer constar que:

--- I. Conozco al señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde su nacimiento.

--- II. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde que inició sus estudios profesionales de abogado y hasta esta fecha, ha formado y forma parte del Bufete Jurídico del exponente, con 52 años de antigüedad, sito actualmente en calle [REDACTED] primero como practicante y a partir de la obtención de su título profesional en Diciembre de 1999, como abogado postulante.

--- III. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, realizó su práctica de aspirante al ejercicio del notariado, con el señor Abogado RODOLFO RAMOS MENCHACA, iniciándola cuando éste era Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al suscrito Notario Público Titular Número 40 Cuarenta adscrito al Municipio de Guadalajara, Jalisco, e integrante del Bufete Jurídico presidido por el exponente, y concluyéndola cuando el enunciado antes en segundo término, devino a ser Notario Público Número 117 adscrito al Municipio de Guadalajara, Jalisco.

--- IV. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, después de la obtención de su título profesional de abogado, ha procurado y mantenido su capacitación jurídica teórica, cursando maestrías en Derecho en la Universidad Enrique Díaz de León y en la Universidad Panamericana.

--- V. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, en lo personal y en el ejercicio de su profesión de abogado, siempre e invariablemente se ha desempeñado con capacidad, honestidad y honorabilidad.

--- Extiendo la presente para constancia y a solicitud del señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, para los fines de Ley que le convengan.

Guadalajara, Jalisco, a 25 veinticinco de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

[REDACTED]
R.C. RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ.

[REDACTED]

BUFETE Y NOTARIA PUBLICA No. 89

Lic. Alfredo Ramos Ruiz
Abogado y Notario Titular 89

Buenos Aires No. 2946 Esq. Av. Terranova Col. Providencia C.P. 4630
Tel. 3641-8135, 3640-0100 y 3641-5107
Guadalajara, Jal., México.

AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,

AT N: COMISION DE JUSTICIA

Presente.

Sirva la presente para hacer constar que:

I. Conozco al señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde su nacimiento.

II. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde que inició sus estudios profesionales de abogado y hasta esta fecha, ha formado y forma parte del Bufete Jurídico Ramos Ruiz & Ramos Menchaca, el cual es presidido por el Licenciado RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ, con 52 años de antigüedad, con domicilio actualmente en calle [REDACTED] primero como practicante y a partir de la obtención de su título profesional en Diciembre de 1999, como abogado postulante.

III. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, realizó su práctica de aspirante al ejercicio del notariado, con el señor Abogado y Notario Público RODOLFO RAMOS MENCHACA, iniciándola cuando éste era Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al Notario Público Titular Número 40 Cuarenta adscrito al Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciando RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ, y concluyéndola cuando el mencionado Licenciado RODOLFO RAMOS MENCHACA, devino a ser Notario Público Número 117 de esta Municipalidad de Guadalajara, Jalisco.

IV. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, después de la obtención de su título profesional de abogado, ha procurado y mantenido su capacitación jurídica teórica, cursando maestrías en Derecho en la Universidad Enrique Diaz de León y en la Universidad Panamericana.

V. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, en lo personal y en el ejercicio de su profesión de abogado, siempre e invariablemente se ha desempeñado con capacidad, honestidad y honorabilidad, con un amplio sentido social.

Extiendo la presente para constancia y a solicitud del señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, para los fines de Ley que le convengan.

Guadalajara, Jalisco, a 25 veinticinco de agosto del año 2016 dos mil dieciséis


LIC. ALFREDO RAMOS RUIZ

